



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE TRUJILLO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

**Sub Gerencia de Licencias y Comercialización**

**REQUISITOS PARA LICENCIA DE  
FUNCIONAMIENTO - MODALIDAD A**

Se otorga a los establecimientos que desarrollan giros que requieren Inspección Técnica de Seguridad de Defensa Civil Básica Ex Post; es decir, en los establecimientos que se instalan en un área de hasta cien metros cuadrados (100 m<sup>2</sup>), con una capacidad de almacenamiento no mayor al 30% del área total del local y otros(\*).

- Formulario Único de Trámite para Licencia de Funcionamiento (FUT) – Declaración Jurada, debidamente llenado.
- Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad en Defensa Civil.
- Pago por derecho S/. 96.00.

**DE SER EL CASO:**

- Persona Natural: Copia Simple de DNI
- Persona Jurídica: Vigencia de Poder del representante legal.
- Persona Natural Representada: Carta Poder con firma legalizada.
- Copia simple del Título Profesional en caso de servicios relacionados con la salud.
- Copia simple de la Autorización del Instituto Nacional de Cultura (INC).

- Copia simple de la Autorización Sectorial Respectiva en el caso de actividades que conforme a ley lo requieran de manera previa al otorgamiento de funcionamiento.

(\*DS N° 066-2007-PCM



*Trabajando por el gran cambio*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE TRUJILLO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

**Sub Gerencia de Licencias y Comercialización**

**REQUISITOS PARA LICENCIA DE  
FUNCIONAMIENTO - MODALIDAD B**

Se otorga a los establecimientos que desarrollan giros que requieren Inspección Técnica de Seguridad de Defensa Civil Básica Ex Ante; es decir, en los establecimientos que se instalan en un área mayor a cien metros cuadrados (100 m<sup>2</sup>) y menor a quinientos metros cuadrados (500 m<sup>2</sup>) y otros(\*).

- Formulario Único de Trámite para Licencia de Funcionamiento (FUT) – Declaración Jurada, debidamente llenado.
- Plan de Seguridad en Defensa Civil.
- Plano de Ubicación y Localización (Escala: 1/50)
- Plano de Arquitectura – Acotado (Escala: 1/50)
- Plano de Señalización y Evacuación (Escala: 1/50)
- Certificado de Medición de Puesta a Tierra (Firmado por Ing. Electricista o Mecánico Electricista con una antigüedad no mayor a ocho meses).
- Tarjeta de mantenimiento de extintores, cuando éstos no sean nuevos.
- Certificado de Prueba Hidrostática de Extintor (si tiene una antigüedad mayor a cinco años).
- Pago por derecho – S/. 96.00
- Pago por ITSDC – S/. 141.45

**DE SER EL CASO:**

- Persona Natural: Copia Simple de DNI.
- Persona Jurídica: Vigencia de Poder del representante legal.
- Persona Natural Representada: Carta Poder con firma legalizada.
- Copia simple del Título Profesional en caso de servicios relacionados con la salud.
- Copia simple de la Autorización del Instituto Nacional de Cultura (INC).

- Copia simple de la Autorización Sectorial Respectiva en el caso de actividades que conforme a ley lo requieran de manera previa al otorgamiento de funcionamiento.

(\*DS N° 066-2007-PCM



*Trabajando por el gran cambio*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE TRUJILLO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

**Sub Gerencia de Licencias y Comercialización**

**REQUISITOS PARA LICENCIA DE  
FUNCIONAMIENTO - MODALIDAD C**

Se otorga a los establecimientos que desarrollan giros que requieren Inspección Técnica de Seguridad de Defensa Civil de Detalle o Multidisciplinaria de manera previa al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento y cumpla con la zonificación del predio; es decir, en los establecimientos que se instalan en un área mayor a quinientos metros cuadrados (500 m<sup>2</sup>) y otros (\*).

- Formulario Único de Trámite para Licencia de Funcionamiento (FUT) – Declaración Jurada, debidamente llenado.
- Certificado de Inspección Técnica de Seguridad de Defensa Civil de INDECI.
- Pago por derecho S/. 96.00.

**DE SER EL CASO:**

- Persona Natural: Copia Simple de DNI.
- Persona Jurídica: Vigencia de Poder del representante legal.
- Persona Natural Representada: Carta Poder con firma legalizada.
- Copia simple del Título Profesional en caso de servicios relacionados con la salud.
- Copia simple de la Autorización del Instituto Nacional de Cultura (INC).

- Copia simple de la Autorización Sectorial Respectiva en el caso de actividades que conforme a ley lo requieran de manera previa al otorgamiento de funcionamiento.

(\*DS N° 066-2007-PCM



*Trabajando por el gran cambio*